

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de diciembre de 2022.-

VISTO la Resolución "C.D." 1415/22 de la Facultad de Ciencias de la Salud, del treinta de noviembre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se propone la modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico, creada por Resolución "C.S." 289/07 y modificada por la similar 141/17.

Que por las Resoluciones Ministeriales 1427/08 y 4245/19 se le otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de la citada carrera.

Que dicha reforma abarca la revisión de contenidos mínimos, actividades prácticas y cargas horarias y se fundamenta en la necesidad de optimizar las cursadas y garantizar la formación del perfil deseado del técnico o de la técnica.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Secretaría de Asuntos Jurídicos y dictaminado la Comisión de Enseñanza.

Que es atribución de este cuerpo expedirse al respecto, conforme lo previsto en los Artículos 14, Inciso t), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05) y Ordenanza 306 y su modificatoria 413.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones de los Fundamentos, Plan de Estudios, Contenidos Mínimos, Correlatividades, Equivalencias, Perfil del egresado y Alcances del título de la Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, que obran como Anexo I a VII de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la fecha de extinción del Plan de Estudios vigente será

//



RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

el 31 de diciembre de 2023 y que el nuevo plan rige a partir del ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

jk

slb

Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior

Cr. Andrés E. Sabella
Rector

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

A N E X O I

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

FUNDAMENTACIÓN

a. Motivos para reformular el plan de estudios.

La propuesta de reforma del plan de estudios vigente se fundamenta en la necesidad de realizar adecuaciones que permitan optimizar las cursadas y así poder garantizar un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad. Es importante aclarar que las modificaciones son organizativas y solo se adecua la distribución horaria según Disposición de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria 2271/2019, se suprimen asignaturas y se redistribuyen contenidos mínimos respecto a la versión curricular aprobada (2017). El nuevo contexto de pandemia jerarquizó el rol del laboratorio de análisis clínicos, haciendo necesario disponer de un plan de estudio actualizado en la formación de técnicas y técnicos.

Respecto de las modificaciones propuestas, son las siguientes:

- La asignatura Ciencias Sociales y Salud cambia su denominación a Salud Colectiva, acorde a los contenidos que desarrolla.
- Se suprime la asignatura Matemática. Los contenidos mínimos se desarrollan en el nivel medio de educación y se repasan en el módulo de Matemática del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria (CAVU).
- En el ciclo de formación específica se adecuan las cargas horarias de todas las asignaturas que lo componen como Morfología Normal, Fisiología, Química Analítica, Microbiología, Química Biología, Bioseguridad y Bioética.
- Se propone el cambio de nombre a la asignatura Química Básica por el de Química Analítica.
- La asignatura Química Analítica pasa a dictarse en el primer cuatrimestre de segundo año y la asignatura Química Biológica pasa a dictarse en el segundo cuatrimestre de primer año.
- En el ciclo de formación profesional se adecuan las cargas horarias de todas las

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

asignaturas que lo componen como Admisión del Paciente I, Admisión del Paciente II, Procedimientos Normatizados I, Procedimientos Normatizados II, Procedimientos Normatizados III, Prácticas de Laboratorio I, Prácticas de Laboratorio II, Prácticas de Laboratorio III y Práctica Integrada. Se suprime la asignatura Control de Calidad y Gestión del Laboratorio y sus contenidos se incorporan a las asignaturas Química Analítica, Prácticas de Laboratorio I, II y III y en la Práctica Integrada.

b. Memoria.

La carrera de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínico fue creada en el año 2007 por Resolución "C.S." 289/07. Se dictaron dos cohortes, la primera en el 2008 y la segunda en el 2010. Posteriormente, fue modificado el plan de estudio y aprobada la apertura de la tercera cohorte (2017), según Resolución "C.S." 141/17. En el 2020 se comenzó el dictado de la cuarta cohorte aprobada por Resolución "C.S." 365/20. El reconocimiento oficial y validez nacional del título lo otorgan las Resoluciones Ministeriales 1427/08 y 4245/19.

En el proyecto propuesto fue creado un perfil técnico del egresado que incorporó los avances tecnológicos en la formación de profesionales universitarios en esta disciplina. Además, como respuesta a una demanda regional y a la ampliación del campo laboral, no se remite solamente a la aplicación de las técnicas propiamente dichas, sino a la planificación, supervisión y control de ejecución de las normas técnicas-administrativas y profesionales a su cargo.

Los graduados de las tres primeras cohortes han logrado cubrir parte de la demanda en el sector de salud en la región.

A partir de los ciclos de formación general básica y orientada, de formación específica y de práctica profesional, se plantean las actividades formativas del técnico de laboratorio de análisis clínicos.

De acuerdo a la evolución de la matrícula de inscriptos en cada cohorte, frente a la tasa de graduación que registra, hacen pertinente la apertura de una nueva cohorte a los fines de dar respuesta al Sistema de Salud en la región y de ofrecer una posibilidad de continuar sus estudios a aquellos que no pudieron completar sus trayectos.

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se han ido desarrollando de modo articulado e integradas con la carrera de medicina en el espacio "Gabinete



RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

Universitario de Salud" (G.U.S.) que tiene como objetivo la ficha médica de los estudiantes, en prácticas simuladas, presentaciones en eventos científicos y participaciones comunitarias. Por ejemplo: Feria de Salud en ambas sedes, campañas de concientización por HIV, donar sangre, entre otras.

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

A N E X O I I

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PLAN DE ESTUDIOS

a) Denominación de la carrera: Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos

b) Características

1. Nivel de la carrera: pregrado
2. Categoría del título a otorgar: Técnico
3. A término. 1 cohorte
4. Modalidad: Presencial

c) Propósitos generales de la carrera

Formar profesionales técnicos con especialidad en Laboratorio de Análisis Clínicos, que desarrollen su práctica profesional con una actitud crítica, reflexiva, ética y humanística propendiendo a mejorar la calidad de vida de los sujetos, familias y comunidades.

d) Organización del plan de estudio

La propuesta curricular se organiza a partir de dos (2) ciclos de formación:

d.1) Ciclo Introdutorio de formación general básica y de formación específica:

La Facultad de Ciencias de la Salud incorpora a todas sus carreras el Espacio de **Formación Básica** según Resol. C.D. 505/04. Este ciclo se propone favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para acceder a los estudios universitarios, iniciar el proceso de construcción de los conocimientos básicos de la formación posterior y poner al alumno en contacto con la profesión elegida desde el comienzo de la carrera. Constituye un espacio curricular destinado a que los alumnos reconozcan el funcionamiento de la vida humana y la salud comunitaria como objetos de estudio comunes a todas las carreras de la facultad.

Al mismo tiempo, resulta una alternativa válida para solucionar las diferencias que causa la especialización excesiva desde el inicio de los estudios de grado.

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

Formación Específica: Este espacio se articula al ciclo de Formación Básica y su objetivo es desarrollar los procesos tecnológicos específicos que permitan integrar y diferenciar las especialidades planteadas.

Se incluyen, además, disciplinas instrumentales que aportan un conjunto de contenidos y competencias para operar con distintos lenguajes, desarrollar la investigación científica y el pensamiento reflexivo.

d.2) Ciclo de Práctica Profesional

Tal como se expresó anteriormente, a partir de los espacios de Formación Básica y de Formación Específica, se plantean las actividades formativas del espacio de la práctica profesional del Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos.

Este espacio ofrece a los alumnos experiencias de aprendizaje que facilitan la articulación de los conocimientos, habilidades y actitudes específicas de su formación profesional.

Se identifican tres (3) etapas, que marcan una trayectoria educativa secuenciada y progresiva a saber:

1. Preanalítica: Admisión del Paciente I y II.
2. Analítica: Procedimientos Normatizados I, II y III y Prácticas de Laboratorio I, II y III
3. Postanalítica: Prácticas de Laboratorio I, II y III

En este espacio cobra especial importancia la **Práctica Integral**. Esta instancia curricular propone experiencias de aprendizaje en entornos específicos, dentro y fuera de la facultad, con el objeto de que los alumnos consoliden, integren y recreen las capacidades correspondientes al perfil profesional en que se está formando.

Las asignaturas de este espacio proponen a los estudiantes instancias de integración teoría-práctica a través de prácticas preprofesionales supervisadas en contexto de simulación o con pacientes. En este marco se plantea la utilización de modelos de aprendizaje integrado que permitirán al estudiante identificar, explorar y resolver situaciones propias de su futura práctica profesional.

Las prácticas preprofesionales se desarrollarán en el laboratorio de análisis clínicos, microbiología y de aguas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay y en aquellos servicios públicos y/o privados que dispongan de un espacio de

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

práctica acorde a la formación específica de la tecnicatura. El laboratorio de la unidad académica cuenta con un equipamiento que permite desarrollar trabajos prácticos adecuados a la formación propuesta.

Es de destacar, además, que la Facultad posee un convenio marco con la Secretaría de Salud Pública de Entre Ríos, y actas acuerdos con los hospitales y centros de salud de esa dependencia.

d) Asignaturas y otros requisitos para acceder al título

e.1) Ciclos, Áreas, y Disciplinas Intervinientes

Cada uno de los Ciclos está constituido por diversas asignaturas, según se detallan:

Primer Ciclo Introdutorio de Formación Básica y Específica

Formación básica

- Biofísica
- Biología
- Bioquímica
- Salud Colectiva

Formación Específica

- Morfología Normal
- Fisiología
- Química Analítica
- Microbiología
- Química Biológica
- Bioseguridad
- Bioética
- Inglés
- Informática

Segundo Ciclo de Práctica Profesional

- Admisión del Paciente I
- Admisión del Paciente II


RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

- Procedimientos Normatizados I
- Procedimientos Normatizados II
- Procedimientos Normatizados III
- Prácticas de Laboratorio I
- Prácticas de Laboratorio II
- Prácticas de Laboratorio III
- Práctica Integrada

Grilla Curricular

		Asignatura	Horas semanales		Carga horaria total	
C	A		T	P	T	P
1° Año						
Primer Cuatrimestre						
1	1	Biología	2	3	28	42
1	2	Bioquímica	2	3	28	42
1	3	Biofísica	2	3	28	42
1	4	Salud Colectiva	2	3	28	42
Segundo Cuatrimestre						
1	5	Morfología normal	2	3	28	42
1	6	Fisiología	2	3	28	42
1	7	Química Biológica	1	2	14	28
1	8	Microbiología	2	2	28	28
Subtotal de horas					210	308
Horas totales					518	
C	A		T	P	T	P
2° Año						
Primer Cuatrimestre						
1	9	Química Analítica	2	2	28	28
1	10	Bioseguridad	1	2	14	28



RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

2	11	Admisión del Paciente I	1	2	14	28
2	12	Procedimientos Normalizados I	1	2	14	28
2	13	Prácticas de Laboratorio I	2	4	28	56
Segundo Cuatrimestre						
2	14	Admisión del paciente II	1	2	14	28
2	15	Procedimientos Normalizados II	1	2	14	28
2	16	Prácticas de Laboratorio II	2	4	28	56
Primer o Segundo Cuatrimestre						
1	17	Inglés	1	2	14	28
Subtotal de horas					168	308
Horas totales					476	
C	A		T	P	T	P
3° Año						
Primer Cuatrimestre						
2	18	Procedimientos Normalizados III	2	4	28	56
2	19	Prácticas de Laboratorio III	2	3	28	42
1	20	Bioética	1	2	14	28
1	21	Informática	1	2	14	28
Segundo Cuatrimestre						
2	22	Práctica Integrada	2	12	28	168
Subtotal de horas					112	322
Horas totales					434	
Carga Horaria Total					1428	

C: ciclo A: asignatura

Duración de la carrera:

Cuadro 4: Carga Horaria en horas reloj.			
Ciclo	Formación Teórica	Formación Práctica	
Formación Básica y Específica	294	448	



RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

Practica Profesional	196	490	
Carga Horaria Total	490	938	1428

Duración de la carrera: 3 años con una carga horaria de MIL CUATROCIENTAS VEINTIOCHO (1428) horas.

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

A N E X O I I I

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONTENIDOS MÍNIMOS

Biología: Teorías evolutivas. Hominización. Origen de las membranas y las células. Organización estructural y funcional de la célula. Tipos de células. Funciones metabólicas: Fotosíntesis. Respiración celular. Código genético. Síntesis de proteínas. Reproducción celular. Tejidos. Microscopia.

Bioquímica: Bioelementos. Agua. Disoluciones y pH. Grupos funcionales orgánicos. Estructura y Función de: Hidratos de Carbono. Lípidos. Proteínas. Enzimas. Hormonas. Ácidos Nucleicos. Metabolismo de biomoléculas.

Biofísica: Origen de la vida. Conceptos básicos de termodinámica. Leyes de la hidrostática y la hidrodinámica. Transporte de membranas. Principios de Pascal y Arquímedes. Bases físicas de los fenómenos bioeléctricos. Ley de Coulomb. Ley de Ohm. Estática, cinemática. Velocidad. Aceleración. Leyes de Newton. Ondas.

Salud Colectiva: La salud / Enfermedad / Atención como proceso sociohistórico. La Medicina Científica Moderna. Análisis del Modelo Médico Hegemónico. La definición de Salud desde un enfoque crítico. La perspectiva de la Salud Colectiva. Los Sistemas de Salud: concepto y evolución. Niveles de atención. La estrategia de la Atención Primaria de la Salud. Nuevas formas de participación ciudadana. Salud, Derechos y Ciudadanía. La salud como una cuestión pública. Las relaciones entre el Estado y el Sistema de salud en distintos momentos históricos. Espacio Lectura y Escritura: Competencias y estrategias de lectura y escritura.

Morfología Normal: Organización general del cuerpo humano, estructura y funciones: tejidos, órganos, sistemas. Generalidades de técnicas histológicas y microscopia. Sistema Nervioso Central y Periférico. Piel. Miembro superior e inferior: músculos, vasos e inervación. Generalidades de los sistemas digestivo, cardiovascular, respiratorio, endocrino y genitourinario.

Fisiología: Organización funcional del cuerpo humano. Homeostasis. Fisiología de la

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

membrana, del nervio y del músculo. Corazón. Circulación: vasos, flujo y presión sanguínea. Sangre: composición química, células sanguíneas, coagulación e inmunidad. Riñón y líquidos corporales: orina, regulación del equilibrio ácido y base. Sistema respiratorio: pulmones, vías respiratorias, transporte de oxígeno y dióxido de carbono. Gastrointestinal: digestión y absorción, glándulas asociadas. Endocrinología y reproducción.

Química Biológica: Metabolismo hidratos de carbono y lípidos: glucemia y perfil lipídico. Proteínas totales y albúmina. Metabolismo de aminoácidos: urea. Enzimas y hormonas: Generalidades. Importancia en el diagnóstico, pronóstico y seguimiento de patologías. Vitaminas. Metabolismo de la hemoglobina: bilirrubina. Metabolismo de ácidos nucleicos: ácido úrico.

Microbiología: Introducción a la microbiología médica. Flora microbiana. Bacterias: clasificación y estructura. Principales agentes patógenos. Antimicrobianos. Virus: clasificación y estructura. Parásitos: clasificación y estructura. Hongos: clasificación y estructura.

Bioseguridad: Epidemiología. Enfermedades transmisibles. Infección hospitalaria. Limpieza. Descontaminación. Desinfección y esterilización. Bioseguridad: Riesgos biológicos. Grupos de riesgo. Banco de sangre. Residuos biopatogénicos. Señalética. Accidentes laborales y prevención. Distintos elementos protectores. Seguridad: Electricidad. Gas. Tóxicos. Incendio. Niveles de contención de laboratorios.

Química Analítica: Material de laboratorio: volumétrico y no volumétrico, balanzas, microscopios. Estequiometría. Disoluciones y coloidales. Expresión de la concentración. Diluciones. Factores de dilución. Cinética química. Equilibrio químico. Equilibrio en disolución. Técnicas de titulación. Definiciones de calidad. Estándares de calidad. Fundamentos estadísticos. Patrones primarios, patrones secundarios. Análisis de la carta de control.

Bioética: Bios y Ethos: ciencia de la vida y valores humanos. Bioética. Ética, moral y Medicina. La transdisciplinariedad en la bioética. Problema ético. Dilemas. Inicio y fin de la vida y la muerte: concepción y muerte como motores de la bioética. Responsabilidades éticas del técnico de laboratorio. Marco ético y legal.

Inglés: Principios fonológicos orientadores. Introducción a la estructura de las frases inglesas. Bases del sistema verbal inglés. Introducción a la lecto-comprensión del

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

inglés. Práctica de traducción de textos técnicos.

Informática: Conceptos básicos y principales aplicaciones de la informática en el laboratorio clínico. Procesadores de textos, planilla electrónica de cálculo, realización y presentación de gráficos. Sistema de información para laboratorios.

Admisión del Paciente I: Relaciones laborales en el sector profesional: comunicación y trato con el paciente y el personal de salud. Interpretación de la solicitud médica. Indicación y preparación del paciente (pediátrico, adultos, ambulatorios e internados). Identificación y trazabilidad de la muestra. Toma de muestra de sangre: sitios de punción, sangre arterial, venosa, capilar arterializado. Plasma, suero, sangre entera. Distintos tipos de anticoagulantes. Recolección de muestra de orina: orina completa, al azar y de 24 horas. Recolección de materia fecal: sangre oculta., esteatocrito. Recepción de muestra de líquidos de punción. Condiciones de conservación y transporte.

Procedimientos Normatizados I: Etapas del proceso analítico: preanalítico, analítico y postanalítico. Categorización de laboratorios de baja, mediana y alta complejidad. Material e instrumental. Técnicas manuales y automatizadas. Fundamentos de técnicas colorimétricas, cinéticas, electroforéticas, electroquimioluminiscencia, radioinmunoensayo. Calibración y control de calidad. Técnicas cualitativas/cuantitativas usadas en química de la sangre y orina, enzimología, endocrinología, hematología, hemostasia y medio interno.

Prácticas de Laboratorio I: Extracción de sangre: plasma, suero, sangre entera. Recolección de orina y materia fecal y líquidos biológicos. Criterios de aceptación y rechazo de muestras. Tipos de Centrífugas de tubos, bolsas de sangre y microcentrífugas. Preparación de muestras y prácticas en el manejo de técnicas manuales, semiautomáticas y automáticas. Calibración de instrumental. Error aleatorio y sistemático. Gestión y Control de calidad Interno y Externo del laboratorio.

Admisión del paciente II: Interpretación de la solicitud médica. Indicación y preparación del paciente (pediátrico, adultos, ambulatorios e internados). Identificación y trazabilidad de la muestra. Toma de muestras en Bacteriología, Parasitología y Micología. Condiciones de conservación y transporte.

Procedimientos Normatizados II: Enfermedades infecciosas y su estudio microbiológico. Etapas del proceso analítico: preanalítico, analítico y postanalítico.

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//

Material e instrumental utilizados. Técnicas manuales y automatizadas para aislar y/o identificar los diferentes microorganismos. Control de calidad Interno y Externo.

Prácticas de Laboratorio II: Recepción de muestras. Criterios de aceptación y rechazo de muestras. Preparación de medios de cultivos y tinciones. Condiciones estériles de trabajo. Procesamiento de las muestras. Esterilización húmeda y seca. Gestión y Control de calidad Interno y Externo del laboratorio.

Procedimiento Normatizados III: Organización del sistema inmune. Inmunidad innata y adaptativa. Inmunidad humoral y celular. Antígenos. Haptenos. Complejo mayor de histocompatibilidad. Genética del sistema sanguíneo (ABO, Rh, otros sistemas). Prueba de Coombs directa e indirecta. Etapas del proceso analítico: preanalítico, analítico y postanalítico del banco de sangre. Metodología aplicada a la inmunología. Ley Nacional de Sangre 22990.

Prácticas de Laboratorio III: Preparación de muestras y prácticas en el manejo de técnicas manuales y automáticas en inmunología. Hemodonación: recepción, entrevista del donante. Extracción de sangre. Paneles celulares. Pruebas de compatibilidad. Hemocomponentes y hemoderivados. Registros. Terapia transfusional: recomendaciones y reacciones adversas en la transfusión. Registro de donantes de médula ósea. Promoción de la donación voluntaria. Gestión y Control de calidad Interno y Externo del laboratorio.

Práctica Integrada: Prácticas profesionales en servicios de laboratorios clínicos y de hemoterapia. Admisión del paciente. Técnicas de extracción de sangre. Procesamientos de muestras. Preparación de materiales. Técnicas de tinción. Manejo de la urgencia. Registros. Bioseguridad, Gestión y calidad total en el laboratorio. Normas vigentes.



RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

ANEXO IV

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código		Nombre	Para cursar		Para Rendir
C	A		Regular	Aprobada	Aprobada
1	1	Biología	-	-	-
1	2	Bioquímica	-	-	-
1	3	Biofísica	-	-	-
1	4	Salud Colectiva	-	-	-
1	5	Morfología Normal	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	6	Fisiología	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	7	Química Biológica	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	8	Microbiología	1.1 a 1.4	-	1.1 a 1.4
1	9	Química Analítica	-	1.1 a 1.4	-
1	10	Bioseguridad	-	1.1 a 1.4	-
2	11	Admisión del Paciente I	2.5 a 2.7	1.1 a 1.4	2.5 a 2.7
2	12	Procedimientos Normalizados I	2.5 a 2.8	1.1 a 1.4	2.5 a 2.8
2	13	Prácticas de Laboratorio I	2.5 a 2.8	1.1 a 1.4	2.5 a 2.8
2	14	Admisión del Paciente II	2.11	-	2.11
2	15	Procedimientos Normalizados II	2.12	-	2.12
2	16	Prácticas de Laboratorio II	2.10 y 2.13	-	2.10 y 2.13
1	17	Inglés	-	1.1 a 1.8	-
2	18	Procedimientos Normalizados III	2.15	-	2.15
2	19	Prácticas de Laboratorio III	2.16	-	2.16
1	20	Bioética	2.11 a 2.16	-	-
1	21	Informática	2.11 a 2.16	-	-
2	22	Práctica Integrada	--	2.11 a 2.21	-

C: ciclo A: asignatura

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22**A N E X O V**

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Plan de estudio 2017	Plan de estudio 2022
Biología	Biología
Bioquímica	Bioquímica
Biofísica	Biofísica
Ciencias Sociales y Salud	Salud Colectiva
Morfología Normal	Morfología Normal
Fisiología	Fisiología
Química básica Control de Calidad y Gestión del Laboratorio	Química Analítica
Bioseguridad	Bioseguridad
Microbiología	Microbiología
Química Biológica	Química Biológica
Admisión del Paciente I	Admisión del Paciente I
Procedimientos Normatizados I	Procedimientos Normatizados I
Prácticas de Laboratorio I Control de Calidad y Gestión del Laboratorio	Prácticas de Laboratorio I
Inglés	Inglés
Admisión del paciente II	Admisión del Paciente II
Procedimientos Normatizados II	Procedimientos Normatizados II
Prácticas de Laboratorio II Control de Calidad y Gestión del Laboratorio	Prácticas de Laboratorio II
Procedimientos Normatizados III	Procedimientos Normatizados III
Prácticas de Laboratorio III Control de Calidad y Gestión del Laboratorio	Prácticas de Laboratorio III
Informática	Informática
Bioética	Bioética
Práctica Integrada Control de Calidad y Gestión del Laboratorio	Práctica Integrada

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22**A N E X O V I**

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PERFIL DEL GRADUADO Y ALCANCES DEL TÍTULO**PERFIL DE GRADUADO**

El técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos, es un profesional de la salud con una formación científico humanista, que le permite participar en actividades relativas a la atención de la salud, realizando las técnicas específicas que se desarrollan en las distintas etapas involucradas en el proceso del análisis clínico.

Alcances del título

- Preparar y/o acondicionar los elementos e insumos necesarios para los procesos técnicos de los análisis clínicos.
- Colaborar en la realización de los procedimientos técnicos bajo la supervisión del profesional responsable del área.
- Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Integrar programas de gestión de calidad.
- Participar en la organización y administración de los recursos materiales y humanos del servicio de Laboratorio.
- Integrar grupos de trabajo intra e interinstitucionales, interregionales, inherentes a su especialidad.

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

A N E X O V I I

**TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PLAN DE TRANSICIÓN

El presente Plan de Transición establece las condiciones en las que se implementará el nuevo plan de la carrera con el objetivo de garantizar la continuidad educativa de los y las estudiantes que cursan el Plan de Estudios 2017. Se organiza de la siguiente manera:

El Plan de transición se organiza de la siguiente manera:

1. Los ingresantes del año 2023, acceden directamente al nuevo Plan, al igual que aquellos estudiantes que, al día 28 de febrero de 2023, no hubieran aprobado ninguna asignatura del Plan 2017.
2. La implementación del Plan 2022 se realiza en forma progresiva y se prevé para el inicio del año lectivo 2023. Por lo tanto, las asignaturas de primer año se dictarán en 2023 de acuerdo al Plan 2022 y así, sucesivamente, los años siguientes.
3. El/la Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Secretaría Académica, puede disponer el dictado de algunas asignaturas con anterioridad a los plazos progresivos antes fijados.
4. **Comunicación e Información con estudiantes:** A partir de su aprobación, y durante todo el año académico posterior, se realizarán reuniones de comunicación e información de los aspectos más relevantes del Plan 2022. Asimismo, se darán a conocer las equivalencias entre ambos planes, se evacuarán dudas acerca del cambio, distinguiendo los tiempos para organizar su cursado y acreditación de los espacios curriculares.
5. **Vigencia del Plan de Estudios 2017:** Finalizada la vigencia del Plan 2017 -31 de diciembre de 2023- conforme lo establecido en el Artículo 2º de la presente, los/las estudiantes que no se hayan graduado en ese tiempo, pasan automáticamente al Plan 2022.
6. **Solicitudes de cambio de Plan 2017 a Plan 2022:** Se ha diseñado un Sistema de Equivalencias entre las asignaturas de ambos planes. La equivalencia consiste en

RESOLUCIÓN "C.S." 400/22

//



determinar qué asignaturas aprobadas, equivalen a una asignatura que forma parte del Plan 2022. En el contexto del nuevo diseño curricular, existen asignaturas o ciclos que mantienen su denominación, otras que han cambiado, y otras que son nuevas. Ver Anexo V Régimen de Equivalencias.

- 
8. Teniendo en consideración que los procesos de gestión institucional, aseguramiento de la calidad educativa y de mejora continua, se encuentran totalmente vinculados, la Secretaría Académica trabaja en conjunto con la Coordinación de carrera, para desarrollar las tareas de gestión, analizando cada caso que se presente, a fin de cumplimentar la transición de los planes de estudios.
